

UPS INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 31/8/2016 UPS INTEGRAL S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 11/08/2009, en Contratos al T 160, F 17625, N° 1343 y reconducido el 24/10/2011, en Contratos al T 162, F 28627, N° 1886, prorroga la duración de la sociedad por el plazo de diez años o sea hasta el 24/10/206.

Dr. Fernando G. Baccaro

\$ 45 305632 Oct. 27

CASTILLA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: MIGUEL JESÚS BELTRÁN, argentino, nacido: 27/9/1983, abogado, casado en primeras nupcias con Agustina Marcón, domicilio: Zeballos N° 20 Piso 4° de la ciudad de Rosario, D.N.I 30.155.744, CUIL 20-30155744-3 y MANUEL BELTRÁN, argentino, nacido: 5/5/1979, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Ygelman Estefanía, domicilio: 9 de Julio N° 2013 de Rosario, D.N.I 27.320.446, CUIL 20-27320446-7.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04/10/2016.

3) Denominación: CASTILLA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (CASTILLA S.R.L.)

4) Domicilio social: Zeballos N° 20 Piso 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: administración de fideicomisos de construcción, en calidad de fiduciaria, exceptuando fideicomisos financieros.

6) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo (10 años) podrá prorrogarse por igual período de tiempo y forma indefinida, siendo aprobada por mayoría de los socios. Previa inscripción en el RPC.

7) Capital social: Se fija en \$ 250.000 dividido en 500 cuotas de \$ 500 cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente manera: Miguel Jesús Beltrán suscribe 250 cuotas de capital de \$ 500 cada una, por un total de \$ 125.000 y Manuel Beltrán suscribe 250 cuotas de capital de \$ 500 cada una, por un total de \$ 125.000.

8) Representación legal; administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de los negocios sociales de CASTILLA S.R.L. estará a cargo de Manuel Beltrán (CUIL 20-27320446-7), designado como Gerente de la Sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad será a cargo del socio gerente, Manuel Beltrán, quién actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación CASTILLA S.R.L., que se estampará en sellos o de su puño y letra. La sociedad tendrá la fiscalización a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen la revisión de los registros contables, de los comprobantes que le dieron origen, y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario hacer. La sociedad tendrá la obligación de llevar un Libro de actas, en el cual los socios expresarán su voluntad al tratarse cualquier cuestión. Las resoluciones serán tomadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 159 de la ley 19.550. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el último párrafo del artículo citado. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de Agosto de cada año.

\$ 87 305593 Oct. 27

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber como edicto ampliatorio adicional que la fecha del instrumento de Constitución del Centro de Desarrollo Infantil S.R.L. es 14 de Septiembre de 2016 y 5 de Octubre de 2016. Rosario 18 de Octubre del 2016.

\$ 45 305656 Oct. 27

IPSUM S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, los datos personales del Gerente no socio Sr. ISAAC MIGUEL PRUSS, D.N.I. 6.067.363, que son los siguientes: Argentino, Productor Asesor de Seguros Matrícula Nº 500150, nacido en fecha 14 de Junio de 1946, mayor de edad, de apellido materno Vinocur, D.N.I. 6.067.363, CUIT 20-06067363-3, de estado civil casado en segundas nupcias con Leticia Beatriz Cozodoy, domiciliado en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

\$ 45 305666 Oct. 27

RECURSOS ORGÁNICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio (Rosario), hace saber que relacionado con la Sociedad RECURSOS ORGÁNICOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los autos RECURSOS ORGÁNICOS S.R.L. Cesión de Cuotas, Retiro e Ingreso Socio, Remoción, Ratificación de Gerente, Nº 3863/2016 se transfieren las cuotas de Agustín Virgilio Foglia, D.N.I. Nº 30.650.982, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1983, soltero, autónomo, con domicilio en calle Pellegrini Nº 101, Bolivar, Prov. de Buenos Aires, C.U.I.T. 23-30650982-9; vale decir, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10.-) cada una, totalizando la cantidad de Pesos Mil Doscientos (\$1.200.-) a Luisina Mabel Petrelli, D.N.I. Nº 28.665.703, argentina, nacida el 24 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Marcelo Ignacio Foglia, de profesión Licenciada en Nutrición, domiciliada realmente en calle Casado Nº 1654 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, C.U.I.T. 27-28665703-1. Los socios deciden y ratifican por acuerdo unánime que Marcelo Ignacio Foglia D.N.I. Nº 28.463.225, argentino, nacido el 25 de octubre de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Luisina Mabel Petrelli, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado realmente en calle Casado Nº 1654 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, C.U.I.T. 20-28463225-8; permanecerá en el cargo de Socio Gerente y actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 45 305668 Oct. 27

ROSARIO BEER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Iván Andrés Bruno, argentino, nacido el 10/09/1986, DNI 32.185.568, CUIT 20-32185568-8, soltero, empresario, domiciliado en Iriondo 211 de Fuentes, provincia de Santa Fe; Juan Martín Aldao, argentino, nacido el 12/4/1978, DNI 26.609.026, CUIT 23-26609026-9, casado en primeras nupcias con Virginia Giraudo, empresario, domiciliado en 9 de Julio 1749 PB Dpto. 3 de Rosario, provincia de Santa Fe; Pablo Gabriel Lifszit, argentino, nacido el 21/01/1977, DNI 25.576.467, CUIT 20-25576467-6, casado en primeras nupcias con María Inés Monti, Ingeniero Industrial, domiciliado en Moreno 132 Bis 8º "A" de Rosario, provincia de Santa Fe; Adrián Roberto García, argentino, nacido el 27/10/1971, DNI 22.300.581, CUIT 20-22300581-1, casado en primeras nupcias con Mara Anabel Bertani, empleado, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4051 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Hernán

Gerónimo Virasoro, argentino, nacido el 29/12/1975, DNI 25.007.071, CUIT 20-25007071-4, divorciado. Arquitecto, domiciliada en Bv. Oroño 420 de Rosario, provincia de Santa Fe; Instrumento de constitución del 30 de Septiembre de 2016.

2) Denominación: ROSARIO BEER S.R.L.

3) Domicilio: Brown 3094. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto social: A) La actividad gastronómica en general y sus actividades conexas; B) La comercialización y distribución, por mayor y menor, de bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: 10 años.

6) Capital social: \$ 240.000.

7) Dirección y administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Por acta acuerdo se nombran gerentes a Iván Andrés Bruno, argentino, nacido el 10/09/1986, DNI 32.185.568, CUIT 20-32185568-8, soltero, empresario, domiciliado en Iriondo 211 de Fuentes, provincia de Santa Fe; Juan Martín Aldao, argentino, nacido el 12/4/1978, DNI 26.609.026, CUIT 23-26609026-9, casado, empresario, domiciliado en 9 de Julio 1749 PB Dpto. 3 de Rosario, provincia de Santa Fe. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 85 305601 Oct. 27

RAMI MAR S.R.L.

1) Socios: Marianella Jensey Vaca Murillo De Nacionalidad Boliviana, Nacida el 30/06/1966, D.N.I. Nº 92.889.693, De Profesión Empleada, Casada En Primeras Nupcias con Martín Norberto Ominetti, Con Domicilio en Calle Ovidio Lagos 575 1º B De La Ciudad De Rosario y José Ramón Padoan de Nacionalidad Argentina, nacido el 24/08/1984, D.N.I. Nº 31.021.717, de Profesión Comerciante, Soltero, con Domicilio en calle San Lorenzo 870 de la Ciudad De Formosa.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de Octubre de 2016.

3) Denominación: "RAMI MAR S.R.L.".

4) Domicilio: PELLEGRINI Nº1907 de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, la venta por mayor y menor de bebidas en general y productos afines.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Treinta (30) Años.

7) Capital Social: \$ 200.000.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a Cargo de Marianella Jensey Vaca Murillo, Socio Gerente.

10) Organización de la Representación Legal: A Cargo del Socio Gerente Marianella Jensey Vaca Murillo.

11) Cierre de Ejercicio: EL 31/12 de cada año.

\$ 60 305612 Oct. 27

XEO MED S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Reg. Púb. de Com. de la ciudad de Rosario, Sta. Fe, se hace saber que se decide mudar el domicilio de XEOMED S.R.L. al de Maipú 1854, por lo que se modifica la Cláusula Segunda, siendo su redacción definitiva, la siguiente: Segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en calle Maipú 1854, de la ciudad de Rosario, Sta. Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.- ("XEO MED S.R.L. s/ Modif. Cláusula Dom. Sede"; Expte. 3823/2016).

\$ 45 305581 Oct. 27

COPOMI S.A.

ESTATUTO

Estatuto social de fecha 17/01/2013. Accionistas: Sara Ramírez, argentina, nacida el 22 de abril de 1938 D.N.I. 3.546.380, CUIT 27-03546380-7 viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Convención 2812, de la ciudad de Rosario y Haydee María Salvucci, argentina, nacido el 2 de Junio de 1942, D.N.I. 4.473.483, CUIT 23-04473483-4, separada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Convención 2839 de la ciudad de Rosario: Denominación: "COMPOMI S.A." Domicilio: San Lorenzo 2035 piso 6 oficina 604/605. Objeto: por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, la ejecución de obras de infraestructura civil, construcciones sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería en general; movimientos de tierra y cereales; fabricación de estructuras metálicas; montajes industriales. Compraventa y alquiler de maquinarias para la construcción; y el transporte de cualquiera de los elementos que integran el objeto social. Para la consecución del objeto la sociedad contratara profesionales en la materia respectiva y devengara honorarios por separado. Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) acciones de \$10,00 (pesos diez) valor nominal cada una. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se resolvió nombrar un director titular y uno suplente: Directora Titular Sara Ramírez y como Directora Suplente a Haydee María Salvucci Representación Legal: el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en ejercicio de las funciones del Presidente, por ausencia o impedimento del titular. Fiscalización: a cargo de los accionistas, se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año. Duración: 50 años a contar la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

\$ 61 305560 Oct. 27

GANUMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, en el domicilio legal de la sociedad Regimiento 11 N° 2437 de la ciudad de Rosario; se reúnen los señores socios de Ganuma SRL a efectos de: Por instrumento de fecha 13 de septiembre, de 2016, los socios deciden por unanimidad la ampliación del objeto de la sociedad. El objeto queda determinado de la siguiente manera: La Sociedad tendrá, por objeto la a) Elaboración, comercialización y distribución por entrega domiciliaria de alimentos comidas, productos dietéticos; de producción propia y/o ajenas, b) Prestación de servicios de estética corporal y facial, c) Franquicias: Organizar, administrar, explotar, importar, exportar, otorgar franquicias, marcas, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, propias o de terceros que se relacionen con los rubros citados en a) y b). d) Prestación de servicio y/o alquiler de consultorios e instalaciones a profesionales para la atención médica y de otras profesiones de la salud y de tratamientos de estética corporal.

\$ 45 305543 Oct. 27

INVERG70 S.A.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Pablo Ariel Lami, titular del DNI N° 23.242.045, CUIT 20-23242045-7, Argentino, de 41 años de edad, nacido el 15 de Febrero de 1973, domiciliado en calle Carballo 230, Edificio 2 Oeste, 4º "b" de Rosario, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; Ari Milstejn, titular del DNI N° 22.189.825, CUIT 20-22189825-8, Argentino, de 43 años de edad, nacido el 15 de Junio de 1971, domiciliado en calle Vicente Mármol 450 de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión corredor inmobiliario; Walter Salomón Pruss, titular del DNI N° 24.188.894, CUIT 20-24188894-1, Argentino, de 39 años de edad, nacido el 24 de Diciembre de 1974, domiciliado en calle Presidente Roca 2158 de Rosario, de estado civil casado, de profesión corredor inmobiliario y Sergio Eduardo Lami, titular del DNI N° 32.534.031, CUIT 20-32534031-3, Argentino, de 30 años de edad, nacido el 17 de Junio de 1986, domiciliado en calle Paraguay 327 8º "c" de Rosario, de estado civil soltero, de profesión abogado, han resuelto de común acuerdo.

Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de Mayo de 2016.

Razón Social: INVERG70 S.A.

DOMICILIO: Av. Estanislao López N° 2750 - Torre A - Piso 11 - Unidad 4 (Torre Maui) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1) Fiduciaria: actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso ordinarios de administración del rubro construcción. 2) Inversiones: podrá participar en otras Sociedades, con las limitaciones de los artículos 30, 31 y 32. 3) Inmobiliarias: comprar, vender, explotar, alquilar o de cualquier modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos, rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, incluyendo las propias de los corredores inmobiliarios.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil (\$ 3.432.000) dividido en Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Trece Mil (\$ 13.000) cada una.

Órganos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, que serán renovables. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes- En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Pablo Ariel Lami, DNI 23.242.045 (Director titular). Gladys Lina Salzman, DNI 10.062.146 (Director titular y Presidente). Walter Salomón Pruss, DNI 24.188.894 (Director titular).

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del Directorio en su caso.

Fiscalización: La Sociedad tendrá una fiscalización privada, integrada por una Sindicatura, compuesta por un sindico titular y un sindico suplente, que serán designados por Asamblea de Accionistas por tres ejercicios, cuya elección es renovable. Conforme Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 26 de Noviembre del 2014, se designó como Sindico Titular a Guillermo Javier Leiva, titular del DNI 31.909.105, CUIT 20-31909105-0, Argentino, nacido 8 de Octubre de 1985, domiciliado en calle Moreno 1250 piso 10 dpto. D de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión contador público, y como sindico suplente al Sr. Juan Francisco Blanco, titular del DNI N° 34.432.206, CUIT 20-34432206-7, Argentino, nacido 12 de Julio de 1989, domiciliado en calle Moreno N° 1536 P. 8º de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Abogado.

Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 108 305547 Oct. 27

GOMA PAZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El que suscribe Rolando Daniel Paz, como Socio Gerente de "Goma Paz S.R.L.", informa que a partir del 09 de Septiembre de 2016 se amplía el plazo de duración de la sociedad y habrá un aumento de capital social. Quedando redactadas la cláusula Tercera y Quinta, de la siguiente manera

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a Partir de la inscripción del contrato constitutivo en el

Registro Público de Comercio. O sea que caducará el día 28 de noviembre de 2026.

Quinta: Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Rolando Daniel Paz suscribe ciento sesenta (160) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), y el socio Claudia Marcela Paz suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos veinte Mil (\$ 20.000) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de enero de 2016, por un valor de Pesos ciento ochenta mil \$ 180.000.

\$ 55 305488 Oct. 27

SABACOR CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

“SABACOR CEREALES S.A.”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 22 de Agosto de 2006, al Tomo 87, Folio 7612, Nº 392 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 28/07/2016 renuncia al cargo de Vicepresidente la Señora Adriana Mónica Álvarez y se incorpora para desarrollar el cargo de Director Suplente el Sr. Salman Javier Alejandro, Documento Nacional de Identidad Nº 30.285.498, CUIL Nº 20-30285498-0, soltero, de apellido materno Álvarez, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1219 Piso 9 Oficina C de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 22/05/1983, de nacionalidad argentina, de profesión empleado. De tal manera el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Salman Osvaldo Elías. Director Suplente: Salman Javier Alejandro.

Los cargos de estas autoridades vencerán en la Asamblea que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 31 de Octubre de 2018. La misma puede celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 52 305569 Oct. 27

LA FLORENCIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días de Julio de 2016, entre el Sr. Fattore Cristian Pablo, argentino, soltero, técnico agrónomo, nacido el 26 de Mayo de 1974, D.N.I. Nº 23.664.480, CUIT 20-23664480-5, domiciliado en calle San Martín 504 - Uranga, provincia de Santa Fe y Argutti María Fernanda, argentina, soltera, farmacéutica, nacida el 10 de Julio de 1978, D.N.I. Nº 26.518.052, CUIT 27-26518052-9, domiciliado en calle Tucumán 115 - Uranga, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de “LA FLORENCIA S.R.L.”

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y estará ubicada en calle Montevideo 1127 Piso 4º B, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción agropecuaria por cuenta propia y ajena. Compra venta de legumbres y cereales.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Fattore Cristian Pablo suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas

de capital o sea pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000) y Argutti María Fernanda, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea pesos treinta mil (\$ 30.000). Las cuotas suscriptas por los socios son integradas en este acto y en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto se integrara en la forma legal correspondiente y en efectivo.

Administración. Dirección y representación: Estará a cargo de los dos socios Fattore Cristian Pablo y Argutti María Fernanda. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptaran por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto. La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno de agosto de cada año.

\$ 81 305524 Oct. 27

CONSTRU VAMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 14/10/2016, en los autos: CONSTRU VAMA S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificación Cláusula Administración, Expte. Nº 402/16, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Septiembre del año 2016, entre los Señores Socios de la firma: CONSTRU VAMA S.R.L., Martín Javier Arias, D.N.I. 26.644.364, nacido el 7 de Agosto de 1978, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Soto, Comerciante, domiciliado en calle Derqui Nº 655 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. Valeria Elizabeth Torres Faller, D.N.I. 93.651.770, uruguaya, nacida el 21 de Septiembre de 1981, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Larriera Nº 1081 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; en adelante "La Cedente" por una parte; y la Señora Daniela Paz Pineda Cabrera, D.N.I. 92.680.774, Chilena, nacida el 29 de Mayo de 1981, casada con Ezequiel Gaydou, Comerciante, domiciliada en Pasaje La Victoria Nº 1392 de la ciudad de Venado Tuerto, en adelante: "La Cesionaria"; quienes en este acto comparecen a efectos de celebrar del presente Contrato de Cesión de cuotas sociales y modificación del Contrato Social de la firma: "CONSTRU VAMA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto en Contratos al Tomo 11, Fº 232, Nº 2281, en fecha 03/07/2014, el que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: "La Cedente", Srta. Valeria Elizabeth Torres Faller, en su carácter de titular de Cien (100) cuotas sociales de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, de la firma: Construa Vama Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a la "Cesionaria", Sra. Daniela Paz Pineda Cabrera, la totalidad del capital social que le pertenece, es decir la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), descompuesto en Cien (100) cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1000) cada una.

Segunda: Esta operación se formaliza por el precio total de la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), importe que ha sido cancelado con anterioridad al presente Contrato de Cesión.

Tercera: "El Cedente" deja expresa constancia que a partir de este acto queda totalmente desvinculado de la sociedad: Construa Vama Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarta: "La Cesionaria" manifiesta que conoce el estado de activo y pasivo de la sociedad cedida y que presta su total consentimiento con la transferencia que de la misma se efectúa.

En este mismo acto, los Sres. Socios de la firma, Martín Javier Arias y Daniela Paz Pineda Cabrera, deciden la modificación de las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, referidas al Capital Social y a la Administración de la firma, respectivamente, las que quedarán redactadas de la siguiente forma, conforme se detalla a continuación:

1) Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, los Sres. Socios proceden a redactar en este acto el Capital Social de la firma, quedando transcrita de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), descompuesto en Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, que los Socios suscriben de la siguiente manera. El Sr. Martín Javier Arias, con Cien (100) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000); y la Señorita Daniela Paz Pineda Cabrera, con Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (100) cada una, es decir por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

2) Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social. Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo, en forma exclusiva, del Sr. Socio Martín Javier Arias, quien reviste el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva del mencionado Socio, quién suscribirá la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación "CONSTRU VAMA S.R.L.". En caso de ausencia o impedimento

del Socio Gerente podrá representar legalmente a la Sociedad el otro Socio de la misma, Sra. Daniela Paz Pineda Cabrera.

En prueba de conformidad, firman las partes tres ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente contrato.

\$ 105,93 305534 Oct. 27

MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 546 - Año 2016 - MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 29 de Abril del año 2016, los accionistas de MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 18, que el Directorio y la Comisión Fiscalizadora queden integrados de la siguiente manera y por un (1) ejercicio: Directorio Presidente: Andrés Lefebvre, D.N.I. Nº 22.099.343; Vicepresidente- Juan José Eraso, D.N.I. Nº 18.455.895; Director Titular: Edgardo Alberto Mori, D.N.I. Nº 14.400.338; Director Titular: Fabrizia Rodríguez Marranzini, D.N.I. Nº 95.285.588; Director Titular: Gustavo Ariel Ferrero, D.N.I. Nº 23.274.963; Director Titular: Edgardo Felipe Poisot, D.N.I. Nº 14.529.493, Director Suplente: María Angélica Bilek, D.N.I. Nº 21.496.691; Director Suplente: Daniel Alejandro Cors, D.N.I. Nº 25.838.597; Director Suplente: Fernanda Redondo, D.N.I. Nº 27.941.198; Director Suplente: Columba Cruz Guerra, D.N.I. Nº 92.279.431; Director Suplente: Oscar Juan Carreras, D.N.I. Nº 8.276.370; Director Suplente: Tito José Moisés Travaglini, D.N.I. Nº 6.181.401, Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: José Manuel Izquierdo, D.N.I. Nº 18.409.254; Síndico Titular: Pablo Pacheco, D.N.I. Nº 23.314.154; Síndico Titular: Héctor José Manuel Romero, D.N.I. Nº 11.933.652; Síndico Suplente: Daniela Capuzzi, D.N.I. Nº 21.066.671; Síndico Suplente: Víctor Edgardo Fabetti, D.N.I. Nº 14.851.933; Síndico Suplente: Marcelo Gornati, D.N.I. Nº 20.259.047. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 112,20 305549 Oct. 27

RÍO DEL NORTE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados "RÍO DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA", Expediente Nº 40 Año 2016, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 188 de la Ley Nº 19.550: Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24-10-2015, en forma unánime, se resolvió el aumento del Capital Social - Art. 4º de los Estatutos Sociales - elevándolo el mismo, de V\$N 20.000, Capital anterior, al actual de V\$N 100.000 con integración de V\$N 80.000, en partes iguales por las sociedades integrantes: "VICENTIN S.A.I.C." - Grupo "I" y "BUYATTI S.A.I.C.A." - Grupo "II", todo ello de conformidad con lo previsto con el Decreto Nº 1331/2012 y el art. 186 de la Ley Nº 19.550 y lo autorizado por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550 (Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo), por decisión de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva Conformidad Administrativa.

En nuevo Texto del Art. 4º ha quedado redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Estas acciones estarán divididas en dos Grupos denominados: a) GRUPO "I": cincuenta mil acciones ordinarias de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; b) GRUPO "II": cincuenta mil acciones ordinarias de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser elevado a su monto superior, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Reconquista, Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 89 305576 Oct. 27

VASSALLI FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso y la Secretaría a cargo del autorizante, Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 44, Acta Nº 56 del 18/08/2016, se procedió a la determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. En consecuencia, el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Cargo: Presidente, Nombre y Apellido: Néstor Alberto Girolami, Vencimiento Mandato: Con asamblea que trate el ejercicio Nº 53 al 30/06/2016; Director Titular, Gastón Heber Aguirre, Con asamblea que trate el ejercicio Nº 53 al 30/06/2016; Director Suplente: Sergio Walter Barbero, Con asamblea que trate el ejercicio Nº 53 al 30/06/2016.

\$ 45 305609 Oct. 27

INGESER CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de acto e instrumento de modificación: 20 de Setiembre de 2016.

Socios: Sr. Marcelo Andrés Monza, comerciante, argentino, soltero, nacido el 28-12-1987, soltero, DNI Nº 33472703, CUIT 20-33472703-4, domiciliado en calle Iriondo Nº 5235 de la ciudad de Rosario y el Sr. Andrés Carlos Brunetto, comerciante, argentino, soltero, nacido el 02-09-1976, DNI Nº 25176634, CUIT 20-25176634-8, con domicilio en Av. Pellegrini Nº 1534 EP 01, de nuestra ciudad, únicos socios de la empresa INGESER CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en Contratos el 12/08/2014 al Tomo 165, Folio 19383, Nº 1216 y modificación del 18/04/2016, inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 8431, Nº 531, convienen modificar la cláusula sexta y solicitar un texto ordenado del contrato social.

\$ 45 305654 Oct. 27

UNIPARTES ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 30 de Septiembre de 2016, la sociedad Unipartes Rosario S.R.L., inscripta en el Registro de Inspección General de Justicia de la ciudad de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 13 de Octubre de 2000 bajo el Nº 7786 del Libro 113 de Sociedad Responsabilidad Limitada y sus modificaciones con fecha 19 de Octubre de 2001 bajo el número 6988 del Libro 115 de Sociedad Responsabilidad Limitada, ha procedido a modificar el domicilio de la Sociedad a la ciudad de Rosario, y en consecuencia, a la modificación de la cláusula SEGUNDA del contrato social. Conforme a lo expuesto, la reunión de socios aprueba por unanimidad la nueva redacción de la cláusula segunda, la que queda redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencia y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio de la sede social el de calle San Martín 2299 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 305614 Oct. 27

SURI AVENTURA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se Informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 31/08/2015 y por acta de directorio del 01/09/2015, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Marcos Edgardo Berdini, D.N.I. Nº 14.737.430, CUIT 20-14737430-6, argentino, estado civil divorciado, nacido en fecha 1º de Octubre de 1961, constituyendo domicilio especial (Art. 256 L.S.) en calle San Lorenzo Nº 1282 de la localidad de Totoras, provincia de Santa Fe. Roberto Mariano Berdini, D.N.I. Nº 31.093.959, CUIT 20-31093959-6, argentino, estado civil soltero, nacido en fecha 27 de Octubre de 1984, constituyendo domicilio especial (Art. 256 L.S.) en calle San Lorenzo Nº 1282 de la localidad de Totoras, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Marcos Matías Berdini, D.N.I. Nº 34.751.902, CUIT 20-34751902-3, argentino, estado civil soltero, nacido en fecha 04 de Agosto de 1989, constituyendo domicilio especial (Art. 256 L.S.) en calle San Lorenzo Nº 1282 de la localidad de Totoras, provincia de Santa Fe.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2018, fijando domicilio especial de los señores directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Lorenzo Nº 1281, de la ciudad de Totoras.

\$ 55 305629 Oct. 27
